

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20367 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 302/2015, NIG n.º 48.04.2-15/010801, por auto de 9/6/2015 se ha procedido a la declaración de concurso voluntario y su conclusión al deudor Intxiaga Obras y Servicios, S.L., con CIF n.º B-95701116, por insuficiencia de la masa activa.

Bilbao, 9 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029037-1